

	INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES DE VALLEDUPAR	Código: FT-CI-02
		Fecha: 20/12/2020
		Versión: 4.0
		Pág. 1-4

**INFORME FINAL AUDITORIA INTERNA
PROCEDIMIENTO AUDITADO: GESTION DE LA PROMOCION Y FOMENTO
DEL DEPORTE Y LA RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA**

FECHA	22 Diciembre 2021
LUGAR	INDUPAL
DIRECTOR	JAILER PEREZ GARCIA
OFICINA DEPORTE	MARLONIS SIERRA VIDAL
APOYO OFICINA CONTROL INTERNO	CINTIA OROZCO

OBJETIVO DE LA AUDITORIA:

1. OBJETIVO DE LA AUDITORIA:

Evaluar el cumplimiento o la conformidad del Sistema de Gestión de Calidad de acuerdo con los requisitos de la NTC ISO 9001:2015, normativos y de la Entidad; en el proceso de Promoción y fomento del Deporte la Recreación y la Actividad física, identificando oportunidades de mejora y determinar la eficacia y si nos asegura el cumplimiento de los objetivos.

2. ALCANCE DE LA AUDITORIA:

Se auditó la gestión general del proceso teniendo en cuenta las actividades desarrolladas en el 2021, fomentando, organizando y dirigiendo el deporte, la recreación y la actividad física y su difusión, coordinar el desarrollo de programas y proyectos con los diferentes organismos deportivos (deporte asociado) con base en el ciclo PHVA dentro del contexto estratégico.

3. CRITERIOS DE LA AUDITORIA

Verificar la adecuada aplicación de la Normatividad legal vigente, resoluciones, manuales, guías, Plan estratégico, Planes de acción, Mapa de Riesgos, Plan decenal del Deporte, Plan local del Sector, plan de Acción del deporte, de procedimientos propios del proceso. Verificar la ejecución de la Planeación Estratégica.

NORMA	REQUISITOS
CONSTITUCION NACIONAL	DERECHO AL DEPORTE, LA RECREACION Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE
ACTO LEGISLATIVO 01 DE 2000	DEPORTE HACE PARTE DE LA EDUCACION Y CONSTITUYE UN GASTO PUBLICO SOCIAL
LEY 181 DE 1995	SISTEMA NACIONAL DEL DEPORTE
ACUERDO 033 DE 1995	ACUERDO DE CREACION INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE VALLEDUPAR
NTC ISO 9001:2015	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
MIPG	PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS
	MANUAL OPERATIVO DE MIPG

	INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES DE VALLEDUPAR	Código: FT-CI-02
		Fecha: 20/12/2020
		Versión: 4.0
		Pág. 2-4

4. METODOLOGIA:

La auditoría se realizó mediante solicitud de información y verificación documental, con la finalidad de determinar su estado frente al criterio normativo aplicable.

Se tomó como punto de partida el estudio y análisis de la caracterización del Proceso, para la identificación del objetivo del proceso y el alcance de este.

Verificación Documental del desarrollo de los procesos y documento asociados, así como el contexto como estos se elaboran Análisis de las Herramientas de seguimiento y medición relativos al proceso.

5. FORTALEZAS

Se destaca la excelente disposición para la atención de la auditoría del proceso por parte de los auditados, de la oficina de Deporte.

6. RESULTADOS

6.1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

En el desarrollo de la auditoría al proceso de Gestión del Promoción y Fomento del Deporte, Recreación y Actividad física se evidencian compromiso del líder del proceso con los productos diseñados en el sistema, tiene conocimiento de cada uno de los procesos y procedimientos. Pero se evidencio la falta de diligenciamiento de los documentos soporte limitando la capacidad de contar con una trazabilidad y la posibilidad de solucionar problemas y mejorar la eficiencia. El registro oportuno nos permite revisar, controlar y solucionar problemas y aprovechar las oportunidades

1. Se verifico el cumplimiento de los requisitos y criterios aplicables al proceso de gestión de promoción y Fomento del Deporte y la Actividad física. Con base en la revisión de la caracterización del proceso, revisando cada una de sus actividades, basado en ciclo PHVA.
2. Se evidenciaron actividades que se realizan de acuerdo con el Plan de Acción del Deporte, pero no se encuentran documentadas en su totalidad, lo que no permite verificar el cumplimiento de lo trazado y demostrar su capacidad de gestión y accionar del equipo de trabajo.
3. Verificación de los indicadores del proceso y los resultados del seguimiento adicionalmente se realizó la revisión de la matriz de riesgos y oportunidades, contexto estratégico del proceso, identificación de los riesgos, análisis y valoración y las acciones que se realizaron para mitigar.
4. Se evidencia la realización de encuesta de satisfacción del cliente, realizada cada seis meses, pero sin realizar su tabulación en informes para su seguimiento y mejoras.

	INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES DE VALLEDUPAR	Código: FT-CI-02
		Fecha: 20/12/2020
		Versión: 4.0
		Pág. 3-4

5. La buena aceptación y satisfacción de INDUPAL en la comunidad gracias a los buenos servicios que presta y a la buena atención de los servidores a la ciudadanía.

CRITERIO DE AUDITORIA	NO CONFORMIDAD	OPORTUNIDAD DE MEJORA
Norma ISO 9001:2015 5.2.2. Comunicación de la política de calidad 7.3. Toma de conciencia		Es importante reforzar acciones de divulgación de la política y objetivos de calidad; así como su contribución a la eficacia del SGC; para todos los servidores del Instituto. Igualmente, dadas algunas debilidades detectadas en la auditoría del proceso, se recomienda reforzar las acciones de capacitación, divulgación y concienciación sobre el SGC y sus componentes, caracterizaciones y demás documentación, oportunidades de los procesos, medición, seguimiento y evaluación de resultados del proceso a través de indicadores e instrumentos; ejecución, evidencia y seguimiento de acciones y planes de mejoramiento. Se deben dirigir al líder de proceso y a todos los colaboradores del área

Norma ISO 9001:2015 6.1. Acciones para abordar riesgos y oportunidades	El Instituto debe planificar: a) Las acciones para abordar riesgos y oportunidades b) La manera de: 1. Integrar e implementar las acciones en sus procesos del sistema de gestión de la calidad 2. Evaluar la eficacia de estas Acciones Aunque estas acciones se encuentran identificadas No se evidencian los registros, informes y las evaluaciones de eficacia de los controles asociados a los riesgos	
---	--	--

Norma ISO 9001:2015 8.2.3. 2. La organización debe conservar la información documentada, cuando sea aplicable.	No se evidencia reporte y análisis actualizado de indicadores de gestión donde se asegure el seguimiento y medición de los procesos-	
---	--	--

	INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES DE VALLEDUPAR	Código: FT-CI-02
		Fecha: 20/12/2020
		Versión: 4.0
		Pág. 4-4

Norma ISO 9001:2015 5.1.2. Enfoque al cliente 9.1.2. Satisfacción del cliente	<p>No se puede evidenciar la ejecución de encuesta de medición de usuarios para realizar el seguimiento de su precepción y en que grado se cumplen sus necesidades y expectativas conocer su nivel de satisfacción. Así mismo no se evidenciaron los informes de medición del nivel de satisfacción de los usuarios.</p> <p>Si bien se evidenciaron encuesta de lagunas actividades realizadas estas no están documentadas no cuentan con criterio para realizar una evaluación.</p>	
---	--	--

7. CONCLUSIONES DE LA AUDITORIA

De acuerdo con el objetivo definido y alcance de la auditoría. Se verificó la gestión, así como los controles y procedimientos establecidos que el proceso y de identifican cinco “no conformidades” y una recomendación con respecto a los requisitos de la NTC ISO 9001:2015 y demás criterios aplicados, Todas las no conformidades deben ser analizadas y se deben identificar acciones correctivas, de acuerdo con el procedimiento respectivo para fortalecer la gestión.

No se está realizando, tabulación y análisis de los resultados de la evaluación de satisfacción del cliente, con análisis de datos para identificar debilidades, como medio para plantear acciones que contribuyan a incrementar la satisfacción del cliente de todas las actividades desarrolladas, permitiendo confirmar que las actividades desarrolladas responden a las necesidades de la ciudadanía.

El proceso si no cumple con la evaluación de las actividades realizadas no podrá mejorar continuamente su eficiencia y su eficacia y efectividad, ni para aumentar la satisfacción del cliente mediante el cumplimiento de sus requisitos.

8. RECOMENDACIONES

Realizar análisis de los indicadores, en los seguimientos ejecutados que incluyan las causas y consecuencias cuando no se cumplan con las metas objetivo. Lo anterior, como mecanismo de mejora continua en la toma de decisiones del Instituto.

Los mecanismos de comunicación con los usuarios nos permiten conocer sus opiniones, quejas o satisfacción y resulta esencial para el Sistema de Gestión de Calidad, la satisfacción de los usuarios es tal vez el indicador más común de no conformidades de la calidad, es aquí donde vamos a realizar las acciones de mejoras y con esto estaremos logrando una mejor Gestión de este proceso misional y logrando el cumplimiento de los Objetivos del Instituto.

	INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES DE VALLEDUPAR	Código: FT-CI-02
		Fecha: 20/12/2020
		Versión: 4.0
		Pág. 5-4

NOMBRE AUDITOR:	ROBERTO TOMAS BALETA SALAS
CARGO	JEFE OFICINA CONTROL INTERNO
FIRMA	